

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2014.

2º. CORPORACIÓN. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Adjudicación de una "Beca de formación en materia de comunicación", en el Área de Imagen y Promoción Institucional. Anualidad 2014.

Se acordó conceder una "Beca de formación en materia de comunicación", para la práctica de tareas relacionadas con la organización, archivo e inventario de fondos documentales, en el Área de Imagen y Promoción Institucional, a D. Sergi Silvestre Pérez, por el período comprendido entre el día 21 de julio y el 31 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

3º. CORPORACIÓN. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Adjudicación de una "Beca de formación en materia de comunicación", en el Área de Imagen y Promoción Institucional. Anualidad 2014.

Se acordó conceder una "Beca de formación en materia de comunicación", para la práctica de tareas relativas a la grabación y seguimiento institucional, documentales, spots promocionales y cualquier tipo de actividad relacionada con las nuevas tecnologías audiovisuales, en el Área de Imagen y Promoción Institucional, a D. David Serrano Aznar, por el período comprendido entre el día 21 de julio y el 31 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

4º. PERSONAL. Gratificaciones por horas extraordinarias y guardias médicas realizadas por el personal.

Se acordó abonar al personal que se relaciona la cantidad que en cada caso se indica en concepto de gratificaciones/horas extraordinarias por tareas realizadas fuera de su jornada normal de trabajo, así como abonar al personal que se indica, adscrito al Área de Salud Mental, las cantidades que igualmente se señalan, en concepto de guardias médicas, efectuadas en el pasado mes de mayo.

5º. PERSONAL. Asignación del complemento de productividad por realización de funciones en el Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del "Baix Vinalopó".

Se asignó al personal funcionario de carrera que se relaciona, las cantidades que, en cada caso, se indican, en concepto de productividad por el desempeño de las funciones propias de la estructura administrativa del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del "Baix Vinalopó", durante el segundo trimestre del año 2014.

6º. PERSONAL. Declaración en la situación de servicios especiales de funcionario de carrera.

Se declaró al funcionario de carrera de esta Excma. Diputación Provincial, D. Javier Sáez Rivera, Técnico de Calidad con destino en el Área de Recursos Humanos, en la situación de servicios especiales para prestar servicios en la UME-Unidad Militar de Emergencias, al haber sido activado como reservista voluntario, del día 1 al 30 de agosto de 2014, ambo inclusive.

7º. PERSONAL. Rectificación error material. Oferta de Empleo Público. Anualidad 2014.

Se acordó rectificar el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 12 de junio del corriente, de aprobación de la Oferta de Empleo Público de esta Excma. Diputación Provincial para el año 2014, por el turno de promoción interna, en lo relativo al subgrupo de clasificación de la plaza de Técnico Auxiliar de Archivo incluida en la misma.

8º. FORMACIÓN. Abono de gratificaciones a profesores.

Se acordó el abono de gratificaciones a los profesores internos de esta Excma. Diputación Provincial, colaboradores en las distintas acciones formativas derivadas del Programa de Formación, impartidas en el mes de junio de 2014.

9º. CULTURA. Resolución de la Convocatoria de la "Campaña de difusión de Música y Teatro", anualidad 2014. (Expediente 07/2014).

Se aprobó la resolución de la Convocatoria de la "Campaña de difusión de Música y Teatro", anualidad 2014, (expediente 07/2014), fijando el importe a percibir en la cantidad correspondiente a cada uno de los Ayuntamientos solicitantes de las subvenciones concedidas al amparo de la campaña de que se trata, por las actuaciones musicales y teatrales que se señalan, a cargo de los grupos, compañías o intérpretes que igualmente se indican.

10º. CONTRATACIÓN. Contrato A15-125-14 "Contratación de los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección del Parque Arqueológico Lucentum, Alicante. Anualidad 2015". Aprobación expediente de contratación.

Se aprobó el expediente de contratación de A15-125-14 "Contratación de los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección del Parque Arqueológico Lucentum, Alicante. Anualidad 2015", así como las condiciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento.

11º. CONTRATACIÓN. Contrato A15-126-14 "Servicio de mantenimiento de las zonas de jardín y arbolado de los Parques Arqueológicos de Lucentum (Alicante) y la Illeta dels Banyets (El Campello). Anualidad 2015". Aprobación expediente de contratación.

Se aprobó el expediente de contratación de A15-126-14 "Servicio de mantenimiento de las zonas de jardín y arbolado de los Parques Arqueológicos de Lucentum (Alicante) y la Illeta dels Banyets (El Campello). Anualidad 2015", así como las condiciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento.

#### ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

12º. CONTRATACIÓN. Contrato A15-124-14 "Contratación de los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección del Parque Arqueológico de la Illeta dels Banyets. El Campello. Anualidad 2015". Aprobación expediente de contratación.

Se aprobó el expediente de contratación de A15-124-14 "Contratación de los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección del Parque Arqueológico de la Illeta dels Banyets. El Campello. Anualidad 2015", así como las condiciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento.

Alicante, 17 de julio de 2014